FIRMADO POR
María Eugenia Gabás Gállego
Secretaria
20/01/2025

AYUNTAMIENTO PLENO

SESION EXTRAORDINARIA

ACTA 20/12/2024

ASISTENTES:

Presidente: D. Francisco Villellas Laín (PAR)

Concejales:

Dña. Isabel Areste Lecina (PAR)
D. Valeriano Tella Arroyos (PP)
Dña. Irene López Nerín (PP)
D. Mascún Lorien Ariste Campos (CHA)
D. Juan Escalzo Millera (PSOE)
D. Juan José Escanero Solanas (PSOE)
Dña. María Teresa Mazuque Grañón (PSOE)

Excusa asistencia: Dña. Lorena Canales Miralles (PSOE)
D. Carlos Boned Ibor (PSOE)

D. PEDRO VILLACAMPA LASIERRA (PAR) está presente y toma posesión en este pleno.

FIRMADO POR
El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villellas Laín
20/01/2025

Siendo las diecisiete horas y quince minutos del día 20 de diciembre de dos mil veinticuatro, en la Villa de Sariñena, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno se reúne bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Villellas Laín (PAR) y la asistencia de los concejales y concejalas anteriormente citados, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada, con la asistencia de la Secretaria General de la Corporación, Dª Mª Eugenia Gabás Gállego, que da fe del acto, no habiendo sido preciso esperar a segunda convocatoria puesto que, desde el comienzo, se ha contado con más de un tercio del número legal de miembros.

A continuación, si bien previamente toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar a la nueva secretaria: Dª Mª Eugenia Gabás Gállego que ha tomado recientemente posesión. Todos los presentes le dan la bienvenida y le desean lo mejor en esta etapa y la Sra Secretaria da las gracias y se pone a disposición de toda la corporación para cuanto se precise.

Seguidamente se procede a la deliberación de los asuntos que figuran en el orden del día:

PRIMERO.- Toma de posesión de D. Pedro Villacampa Lasierra concejal del PAR.

Informa la Presidencia lo siguiente:

Visto que en el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2024 se tomó el siguiente acuerdo:

Ayuntamiento de Sariñena
Código Seguro de Verificación: JXCA ACJX VV9C 4337 QUMA
ACTA PLENO EXTRAORD 20-12-24 - SEFYCU 5555432
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sarinena.sedipualba.es/

FIRMADO POR
María Eugenia Gabás Gállego
Secretaria
20/01/2025

"Visto que con fecha 17 de septiembre de 2024 tuvo entrada en el registro general de este Ayuntamiento escrito de renuncia del siguiene Concejal:

Nombre y Apellidos/Razón Social	***NIF/CIF***
Óscar Inglán López	****4604***
Cargo	*Concejal*
Grupo Político	*PARTIDO ARAGONES*

Visto que con fecha 18 de septiembre, una vez estudiado el escrito que acredita la renuncia del citado concejal, se considera necesario iniciar expediente para tomar conocimiento de la misma y designar al nuevo concejal, iniciando expediente de Pérdida de la Condición de Concejal y Toma de Posesión del Concejal Sustituto.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	***Fecha/N.º***
Escrito de renuncia	*17/09/2024*
Informe Jurídico	*18/09/2024*

Visto que la toma de razón de la renuncia le corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se adopta el siguiente

ACUERDO

"PRIMERO. *Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de Óscar Inglán López, con DNI ***4604**.*

SEGUNDO. *Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida la credencial acreditativa de Pedro Villacampa Lasierra, con DNI *** 1008**, candidato siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo."*

Constando la recepción por este Ayuntamiento de la credencial expedida por la Junta Electoral Central para que pueda tomar posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento D. Pedro Villacampa Lasierra.

Constando así mismo declaración sobre posibles incompatibilidades y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Habiendo sido citado para que asista a esta sesión plenaria que hoy se celebra y en la que deberá prestar juramento o promesa para adquirir efectivamente la condición de concejal.

Procede a levantarse D. Pedro Villacampa al objeto de tomar juramento o promesa ante la Constitución y fórmula:

FIRMADO POR
El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villellas Laín
20/01/2025

FIRMADO POR
María Eugenia Gabás Gállego
Secretaria
20/01/2025

«Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Sariñena con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado».

La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nuevo Concejal a: D. Pedro Villacampa Lasierra, DNI **21008**.

SEGUNDO.- <u>Nombramiento representante en órganos colegiados.</u>

El Sr. Presidente comenta la resolución en la que le confiere al Sr. Villacampa la misma representación que tenía D. Oscar y en la que formula propuesta relativa a los nombramientos de los representantes de la Corporación en los órganos colegiados competencia del Pleno.

Vistas las entidades y organismos en los que el Ayuntamiento de Sariñena tiene representación institucional.

Visto el cambio que ha tenido lugar con motivo de la renuncia de concejal al efecto bajo el número 1368299Q de Segex en este Ayuntamiento de Sariñena y la toma de posesión propuesta para el día 20/12/2024 de D. Pedro Villacampa Lasierra, se propone lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo de Pleno de fecha 14 de julio de 2023 por el que se nombraban representantes de la Corporación en los órganos colegiados competencia del Pleno en los siguientes términos que básicamente se trata de otorgar las mismas representaciones que tenía el concejal que ha renunciado D. Oscar Inglan López siendo las que siguen:

"**I.-** Nombrar vocal del Ayuntamiento de Sariñena en la Comisión de Gobierno del Patronato de la Residencia Hogar de la 3ª Edad:

- Suplente: D. Pedro Villacampa Lasierra de la titular por el Grupo Municipal del Partido Aragonés (PAR): Dª Isabel Areste Lecina

II.- .- Nombrar representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los Centros Públicos de Enseñanza:

- CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO LA LAGUNA:
  - Titular: D. Pedro Villacampa Lasierra
- CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO GASPAR LAX:
  - Titular: D. Pedro Villacampa Lasierra
- CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA INFANTIL "EL ZAMPULLIN":
  - Titular: D. Pedro Villacampa Lasierra.
- CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA DE ADULTOS:
  - Titular: D. Pedro Villacampa Lasierra

III.- Nombrar representantes del Ayuntamiento en el Consejo de Salud de Zona:

- Titular: D. Pedro Villacampa Lasierra

Sometido a votación se aprueba por la mayoría absoluta de la Corporación municipal con cinco votos a favor (2 del PP, 1 CHA y 2 del PAR) y tres abstenciones del PSOE.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el sr. Presidente se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

FIRMADO POR
El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Laín
20/01/2025